



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 652/85 - REF. N° 6/85

VISTO:

La factura del 28 de Noviembre pasado del Restaurant y Confite-
ría "La Castiza" de esta ciudad, por australes ciento cuarenta y tres con cin-
co centavos (A 143,05), obrante en estos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es por comidas servidas a miembros de jurados que /
viajaron a Salta para entender en concursos públicos para la provisión de pro-
fesores regulares a distintas materias de las Facultades de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales y Humanidades;

Que la factura en cuestión ya fue cancelada según la orden de /
pago N° 1.550/85 del 10 de Diciembre en curso;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar la referida factura por australes ciento cuarenta y tres
con cinco centavos (A 143,05), correspondiente a los gastos de comidas mencio-
nados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida /
12. 1211. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejer-
cicio 1985 (F.U.) - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus
demás efectos.-



~~C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO~~
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1317 - 85